

Los últimos ayuntamientos de la dictadura en los inicios de la Transición: las elecciones de 1976 en la provincia de Almería

Mónica Fernández Amador

Una de las peculiaridades del proceso de tránsito de la dictadura a la democracia desarrollado en España durante la segunda mitad de la década de los años setenta y principios de los ochenta del siglo XX fue la larga pervivencia de las últimas corporaciones locales nombradas durante el franquismo, que se mantuvieron vigentes hasta abril de 1979, es decir, hasta cuatro meses después de la aprobación de la Constitución de 1978 en referéndum de ratificación popular. De este modo, los consistorios se convirtieron en los últimos reductos de un régimen en vías de extinción.

Resulta paradójico, en este sentido, que en la etapa final de la dictadura se ensayasen distintas fórmulas aperturistas que permitieran a los ayuntamientos adaptarse a los nuevos tiempos y hacer frente a la creciente oleada de movilizaciones. Así, fueron frecuentes las voces que aconsejaban una adecuación de la legislación municipal, fundamentalmente en lo referido a la representatividad de los miembros de las corporaciones. Después de varios proyectos frustrados, finalmente se aprobó la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local el 19 de noviembre de 1975, un día antes del fallecimiento del general Francisco Franco. Las innovaciones del texto incluían una modificación sustancial en el número de ediles que debían integrar los consistorios, si bien los principales cambios hacían referencia a la figura del alcalde. De esta forma, se establecía la sustitución de la designación nominal por parte de las autoridades competentes, gobernadores civiles o ministro de la Gobernación según los casos, por la votación secreta de los concejales que formaban parte de las corporaciones y que debían decidir entre los distintos candidatos proclamados, siendo necesario el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros legales de las mismas.

Para cumplir con lo dispuesto por la normativa legal, en enero de 1976 fueron convocados procesos electorales para renovar la totalidad de los alcaldes de las capitales de provincia y de las ciudades de más de 100.000 habitantes, excepto Madrid y Barcelona, y la mitad de los alcaldes de los restantes municipios no capitales, determinados por provincias; así como la totalidad de las presidencias de las diputaciones provinciales, excluida la de Navarra, y la totalidad de los presidentes de los cabildos insulares de Canarias. A pesar de celebrarse dos meses después de la desaparición física del dictador, estas elecciones suponían otro paso en el intento del régimen franquista de dar imagen de apertura y adaptación a la situación socioeconómica de la España de mediados de los setenta. No obstante, en la mayoría de los casos el nombramiento de los nuevos regidores, cuyo mandato debía extenderse hasta la renovación parcial de los ediles prevista para ese mismo año, no presentó competencia y se limitó a un mero trámite administrativo.

Para ilustrar el desarrollo y las consecuencias de la novedosa convocatoria electoral de enero de 1976 se ha tomado como referencia lo sucedido en la provincia de Almería. A partir de fuentes archivísticas, hemerográficas y orales, en las siguientes páginas se reconstruyen los procesos de elección de alcalde en distintos municipios de especial relevancia por el perfil de los candidatos proclamados, atendiendo asimismo a los elementos de continuidad o no con las corporaciones anteriores¹.

La renovación de alcaldes en los municipios almerienses

La aplicación de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local de 1975, según la cual debían ser renovados los alcaldes de las poblaciones donde existía una mayor antigüedad en el cargo, afectó a medio centenar de municipios almerienses, además de la capital y la Diputación. En concreto, según se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las localidades en las que se convocaron elecciones para cubrir las presidencias de las corporaciones fueron Purchena, Vícar, Almócita, Beires, Santa Cruz de Marchena, Mojácar, Bayárcal, Laujar de Andarax, Nacimiento, Los Gallardos, Vélez Rubio, Alicún, Alcutia de Monteagud, Instinción, Alsodux, Cuevas de Almanzora, Canjáyar, Ohanes, Pechina, Tahal, Gérgal, Olula de Castro, Enix, Gádor, Padules,

1 Para una mayor profundización en las cuestiones tratadas véase Mónica FERNÁNDEZ AMADOR: *El poder municipal en Almería durante la transición a la democracia*, Almería, Universidad de Almería, 2014.

Adra, Castro de Filabres, Líjar, Laroya, Abrucena, Benizalón, Uleila del Campo, Turrillas, Viator, Chercos, Tabernas, Sierro, Paterna del Río, María, Alhama de Almería, Roquetas de Mar, Darrícal, Arboleas, Vera, Felix, Lubrín, Alcóntar, Benínar y Ablá².

No obstante, finalmente la celebración de las elecciones sólo tuvo lugar en 14 municipios, el 13,72 por ciento del conjunto provincial, pues en 34 localidades concurrió un único candidato sin competencia y, por tanto, su proclamación como alcalde fue directa³. En 29 de estos casos, el aspirante a la Presidencia de la Corporación era el hasta entonces titular de la misma, de modo que, a pesar del intento de renovación, el grado de continuidad del anterior personal fue notable en toda la provincia.

En cambio, en los otros cinco municipios con un solo candidato para el puesto, la proclamación directa de los aspirantes supuso la renovación del titular de la Alcaldía. Esta circunstancia se produjo en Chercos, donde la Presidencia de la Corporación fue ocupada por Juan Torrecillas Sáez; en Gérgal, cuyo nuevo regidor fue Miguel Guijarro Espinar; Olula de Castro, con el nombramiento de Guillermo Mesas Cano; Turrillas, recibiendo el bastón de mando Juan Antonio Verdejo Padilla, y Lubrín, donde Purificación Juan Giner, maestra nacional aunque no en ejercicio, se convirtió en la primera mujer alcaldesa⁴.

Problemática fue la situación que se produjo en Castro de Filabres, Terque y Uleila del Campo, ya que la incomparecencia de candidatos planteó un imprevisto al que se hubo de buscar solución. El Gobierno Civil de Almería se vio obligado a convocar nuevas elecciones en estos municipios para cubrir las vacantes existentes en las presidencias de sus consistorios⁵. Los actos se celebraron el 21 de marzo de ese año, esta vez sí con concurrencia de aspirantes. En el primer caso fue proclamado

2 *Boletín Oficial de la Provincia*, 13-12-1975.

3 También fue directa la proclamación del presidente de la Diputación Provincial ya que la única candidatura presentada fue la de Juan de Oña Iribarne, quien ocupaba el cargo desde el 26 de febrero de 1973. En el acto de toma de posesión, que tuvo lugar el 8 de febrero, Oña aludió a las circunstancias de su nombramiento, señalando que la ausencia de otros aspirantes le había privado de la satisfacción de ser elegido por los votos de los diputados, pero que le constaba su unánime consenso, lo que le hacía contar con la plena confianza de todos. Archivo de la Diputación Provincial (ADPAI), Libros de Actas de la Diputación Provincial, sesión plenaria del 8-2-1976.

4 Archivo General de la Administración (AGA), Nombramientos de alcaldes, provincia de Almería.

5 *Boletín Oficial de la Provincia*, 24-2-1976.

alcalde el vecino Serafín Martínez Martínez, que con dos votos superó al hasta entonces regidor, José Martínez Nieto, mientras que en los otros dos casos José Cortés Peral y José Sánchez Peña, alcaldes ambos desde 1969, se mantuvieron en sus cargos⁶.

Entre los 14 municipios donde la presentación ante la Junta Electoral de dos o más candidatos propició que pudieran llevarse a cabo las votaciones en la fecha prevista, Almócita fue la localidad con mayor número de alternativas, con hasta seis aspirantes a la Alcaldía. A continuación se situaron Abla y Vélez Rubio, con cinco, y Alhama de Almería, con cuatro, mientras que en Beires, Felix, Gádor, Roquetas de Mar y Santa Cruz de Marchena⁷ hubo tres candidatos al puesto. Por su parte, en Alcóntar, Arboleas⁸, Mojácar, Padules y Paterna del Río los concejales debían decidir entre dos únicas opciones.

En el caso de la capital almeriense, los candidatos que presentaron su propuesta para ocupar la Presidencia del Ayuntamiento fueron tres, hecho que dotaba a esta elección de alcalde de un componente de disputa e interés del que careció en otras localidades, acentuado además por su condición de municipio más importante de la provincia. Los aspirantes eran el abogado Rafael Monterreal Alemán, el médico Carlos Palanca Vidal y José Barrionuevo Barrionuevo, en representación de Unión Nacional Española. No obstante, la Junta Electoral Provincial no admitió la candidatura de este último, alegando que la asociación política a la que pertenecía se encontraba todavía en fase de formación y, por tanto, no estaba reconocida⁹.

6 AGA, Elecciones de alcaldes, Castro de Filabres, Terque y Uleila del Campo, 21-3-1976.

7 A última hora se retiraron dos de los tres candidatos presentados en Santa Cruz. Aunque esa circunstancia permitía que la proclamación fuese directa, se llevó a cabo el acto de votación, con el resultado de dos papeletas a favor del alcalde saliente y una en blanco. De este modo, Francisco Martínez Navarro continuó como titular de la Presidencia del Ayuntamiento, que ocupaba desde 1959. AGA, Nombramiento y elección de alcalde, Santa Cruz de Marchena.

8 También en Arboleas, el candidato Francisco Mellado Parra decidió renunciar a su candidatura el día previo a la votación. En consecuencia, y tras deliberación de la Junta Municipal del Censo Electoral, se declaró elegido alcalde-presidente del Ayuntamiento a Isidro López Jiménez, militar retirado que ya había tomado posesión del cargo en septiembre de 1970. AGA, Nombramiento y elección de alcalde, Arboleas.

9 *IDEAL*, 16-1-1976, p. 13; *La Voz de Almería*, 16-1-1976, p. 3. Unión Nacional Española fue reconocida apenas dos meses después, el 9 de marzo, por el Consejo Nacional del Movimiento en sesión presidida por Arias Navarro. Inmediatamente quedó constituida

Así pues, la decisión de los ediles respecto a quién debía presidir el Consistorio quedó reducida a dos candidatos, ambos con experiencia municipal previa. En efecto, Rafael Monterreal, que fue propuesto por el Consejo Local del Movimiento, había sido teniente de alcalde del Ayuntamiento de la capital almeriense en el período comprendido entre 1958 y 1964, dedicándose en ese momento a su trabajo como asesor jurídico de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Almería¹⁰. En un escrito remitido a la prensa para expresar las motivaciones que habían determinado su candidatura, señalaba “en primer lugar, mi profundo y auténtico amor a Almería, quizás nunca expresado con alarde de almeriensismo, pero sí íntimamente sentido siempre en lo más sentido de mi alma”. También hacía mención al “aliento insistente de muchos almerienses, a los que en modo alguno puedo responder con actitud indolente” y a “la clara conciencia de que la participación del hombre en la función pública ha sido siempre y lo es mucho más en el actual momento histórico un inexcusable deber de ciudadanía, cuya renuncia supone una evidente cobardía que repugna a mi propio ser y no aceptaría jamás”. Monterreal, que contaba con 46 años de edad, afirmaba que era “plenamente consciente de las dificultades que la empresa entraña, así como las renunciaciones que comporta” y aseguraba que “tampoco me preocupa en absoluto el tan debatido y por muchos advertido tema del probable corto tiempo del mandato”, considerando al respecto que “la entrega al bien común no debe ni puede estar sujeta a condicionamiento alguno. Si en el tiempo asignado para realizar la gestión se ha contribuido sin regateo y con la mejor voluntad a la consecución del fin, eso es cumplir, aún cuando por la limitación impuesta sólo se haya conseguido la cimentación, siempre oculta, de la obra que terminará cuando y por quien corresponda. Eso ya es menos importante”. El aspirante a la Alcaldía, que puntualizaba que sus palabras no tenían “un propósito propagandístico, por cuanto no van dirigidas específicamente al cuerpo electoral sino al pueblo de Almería”, finalizaba pidiendo “a todos los almerienses, para el candidato que resulte elegido, colaboración y ayuda en esta tarea que es de todos, precisamente por ser de y para Almería”¹¹.

con carácter provisional en Almería, encabezada por el propio José Barrionuevo, vizconde de Barrionuevo. *IDEAL*, 14-3-1976, p. 17.

10 *La Voz de Almería*, 11-1-1976, p. 5.

11 *La Voz de Almería*, 18-1-1976, p. 3.

Por su parte, Carlos Palanca Vidal, que tenía 40 años y era teniente de alcalde de la Corporación saliente, señalaba que la causa fundamental de su candidatura era que “habiendo sido elegido concejal en las últimas elecciones por el Tercio Familiar, siento la obligación de trabajar y llevar a la máxima responsabilidad el compromiso contraído con la ciudad de Almería que me dio su voto”. En este sentido, indicaba que “durante dos años, aproximadamente, hemos venido dirigiendo el Municipio, pensando todos –honestamente, sin duda– en que lo hacíamos con plena capacidad” y afirmaba que “llegada esta ‘prueba’ me parecía lógico presentarme”. Además, aseguraba que “siempre quise cumplir lo mejor que pude y no cabe que renuncie ante las dificultades. Consciente del sacrificio y la enorme carga que esto lleva consigo, mi pensamiento siempre ha sido el mismo: Primero, Almería”. Palanca manifestaba que “es para mí un ferviente deseo ver la Ciudad en que nació lo más floreciente posible. Comprendo que la brevedad del mandato no permitiría vivir la realización completa de este deseo, pero si en él se logra dejar bien sembrada la semilla que engendrara tan noble meta, mi anhelo como almeriense estará logrado” y terminaba sus palabras pidiendo “ayuda y colaboración para el candidato que resultare elegido. No nos mueve otra ambición que la de una Almería mejor”¹².

Tal y como marcaba la convocatoria electoral, en la mañana del 25 de enero de 1976 se celebró un Pleno extraordinario para elegir al nuevo titular de la Presidencia del Ayuntamiento de Almería¹³. La votación se desarrolló con total normalidad, con un escrutinio ampliamente favorable a Rafael Monterreal, que recibió quince papeletas frente a las tres obtenidas por Carlos Palanca, consiguiendo de esta forma el apoyo necesario para su nombramiento como alcalde¹⁴.

En el resto de municipios de la provincia en los que se llevó a cabo la elección, destacó la candidatura presentada en Vélez Rubio por María Dolores López Jordán, un claro ejemplo de mujer emprendedora y con aspiraciones más allá del ámbito doméstico y familiar, muy alejada del rol tradicional femenino dominante en la época, a pesar de estar

12 *La Voz de Almería*, 22-1-1976, p. 3.

13 El alcalde saliente era José Luis Pérez-Ugena y Sintas, que renunció a presentar su candidatura como consecuencia del desgaste sufrido por los escándalos que acompañaron a su mandato debido a la denuncia de irregularidades urbanísticas cometidas durante la etapa de su antecesor, Francisco Gómez Angulo, que llegó a ser procesado.

14 Archivo Municipal de Almería (AMA), Libros de Actas del Ayuntamiento, sesión plenaria del 25-1-1976.

casada y ser madre de cinco hijos. En este sentido, desarrollaba una intensa actividad profesional, en la que alternaba sus labores como gestora administrativa y como taxista¹⁵. Justificaba su decisión de optar al bastón de mando “ante los graves problemas que, en mi opinión, tiene planteados este pueblo” y se declaraba ambiciosa políticamente “hasta donde se pueda ser en beneficio de la comunidad”. Así, entre sus propuestas incluía la construcción de un parque infantil, la puesta en marcha de un centro rural de asistencia sanitaria, la rehabilitación del matadero municipal y la plaza de abastos, la edificación de un nuevo cuartel de la Guardia Civil, la normalización de los servicios de suministro de energía eléctrica y agua potable, la regularización del servicio de recogida de basuras y la creación de nuevos puestos de trabajo para paliar la sangría emigratoria que sufría el pueblo, con la instalación de nuevas industrias.

No obstante, se mostraba convencida de que “no voy a salir elegida. Si fuera por sufragio universal, la gente sana, sencilla, ésa sí que me votaría. Quizá la ‘otra’ también si no tuviera esa raigambre de machismo que posee actualmente. Ellos no se hacen a la idea de que una mujer ocupe la presidencia”. Sobre esta cuestión añadía que en una hipotética llamada a urnas con carácter popular tendría asegurado el apoyo de las velezanas, “al contrario de algunos hombres que me miran con ironía o con ‘pena’, como diciendo ‘¿qué querrá ésta? ¿a dónde irá a parar’”, aunque aseguraba que “a mí me da igual todo esto o lo que piensen”. Además, se lamentaba de que en la localidad siguiera estando arraigado el caciquismo, considerando al respecto que “es una lacra social que todavía no se ha extirpado”. En caso de ser elegida, aseguraba que “yo no iría a mandar. Tendría la autoridad como instrumento de servicio”¹⁶.

La iniciativa de María Dolores López Jordán recibió una favorable acogida entre sus convecinos, dando lugar a una movilización de apoyo en la que se consiguieron reunir 1.500 firmas, fundamentalmente de mujeres, para expresarle su adhesión y ánimo en el camino hacia el sillón presidencial del Consistorio¹⁷. Sin embargo, sus posibilidades de resultar proclamada alcaldesa eran reducidas pues Vélez Rubio fue uno

15 En su presentación ante la prensa, María Dolores López señalaba que “desde 1970 estoy conduciendo y tengo carnet de primera. Efectúo viajes a pueblos de las provincias de Murcia y de Almería y dos veces a la semana me desplazo a Almería capital”. *La Voz de Almería*, 4-1-1976, p. 28.

16 *Ibid.*

17 *La Voz de Almería*, 13-1-1976, p. 6.

de los municipios donde la elección de alcalde tuvo mayor competencia, presentándose hasta cinco candidaturas¹⁸ distintas para sólo siete electores, en tanto que en ese momento existían dos bajas de concejales en la Corporación. Como era previsible, el acto de votación fue favorable a Andrés Carrasco Fernández, funcionario del sindicalismo agrario y agente general de seguros que, hasta ese momento, ocupaba el puesto de primer teniente de alcalde¹⁹.

A diferencia de Vélez Rubio pero en línea con lo sucedido en otros municipios, en Roquetas de Mar presentó su candidatura el hasta entonces alcalde de la localidad, a fin de revalidar el cargo que llevaba desarrollando durante casi seis años. Se trataba de José Pomares Martínez, que en mayo de 1970 había accedido a la Presidencia de la Corporación Municipal por nombramiento del gobernador civil de Almería²⁰. Entre las funciones que había ejercido con anterioridad destacaba su actividad como jefe local de milicias de FET y de las JONS, jefe de la Hermandad de Labradores, delegado sindical local y concejal y teniente de alcalde del Ayuntamiento en la década de los años sesenta²¹. Además, había sido condecorado con dos cruces rojas al mérito militar y una medalla de bronce al mérito agrícola. Por todo ello, su conceptualización político-social era de “adicto al régimen actual” y la consideración sobre su situación económica, su grado cultural y su vida pública y privada era, en todos los casos, “buena”²².

El escrutinio de la votación para la Alcaldía roquetera se saldó con once votos a favor de José Pomares Martínez y ninguno para los otros

18 Los demás candidatos fueron Andrés Carrasco Fernández, Manuel Martínez-Carlón Guirao, José Martínez Soto y Bernardo González Liria, si bien este último decidió a última hora retirarse. De todos los que finalmente concurrieron al acto de elección, sólo el primero contaba con experiencia en la gestión municipal.

19 En la primera votación, Andrés Carrasco obtuvo cuatro votos, Manuel Martínez-Carlón dos, José Martínez uno y María Dolores López ninguno. La falta del quórum necesario motivó que tuviera que repetirse la elección. El resultado definitivo fue de seis votos para Carrasco y uno para Martínez-Carlón. Archivo Municipal de Vélez Rubio, Libros de Actas del Ayuntamiento, sesión plenaria del 25-1-1976.

20 AGA, Comunicado de nombramiento de José Pomares Martínez como alcalde de Roquetas de Mar, 4-5-1970.

21 AGA, Formulario de propuesta de nombramiento de José Pomares Martínez como alcalde, 4-5-1970. El acto de toma de posesión tuvo lugar el 20 de junio de 1970. Archivo Municipal de Roquetas de Mar (AMRo), Libros de Actas del Ayuntamiento, sesión plenaria del 20-6-1970.

22 AGA, Formulario de propuesta de nombramiento de José Pomares Martínez como alcalde, 4-5-1970.

dos candidatos, Juan Eustaquio López Rodríguez y Pedro Carvajal González. Esta unanimidad fue considerada como un “signo patente de la unidad de criterios que nos unen y de nuestro deseo de seguir colaborando al lado de este honrado ciudadano, desarrollando cuantos proyectos, actividades y desvelos tiene esta Corporación”²³.

Otros alcaldes que también participaron como candidatos en las elecciones fueron los de Abla (Francisco González Herrerías), Arboleas (Isidro López Jiménez), Beires (Manuel Bueno Ramos), Felix (José Ibáñez Pérez), Gádor (Francisco García Rodríguez) y Santa Cruz de Marchena (Francisco Martínez Navarro). En el primer caso, Manuela Herrerías Rodríguez se impuso al hasta entonces regidor, siendo proclamada alcaldesa²⁴. También en Felix el presidente saliente fue superado en votos por Juan Amat Magán²⁵. En el resto de municipios, hubo continuidad en el cargo²⁶.

En el caso de Mojácar, por el contrario, la decisión del hasta entonces alcalde Jacinto Alarcón Fuentes de no concurrir a las elecciones de enero de 1976 creó un ambiente de incertidumbre en torno a quién le sustituiría en la Presidencia de la Corporación, que había ocupado durante casi dieciséis años²⁷. Finalmente, ante la Junta del Censo se presentaron las candidaturas de Francisco Flores García, de 29 años de

23 Intervención del primer teniente de alcalde y alcalde en funciones, Antonio Gómez López, durante el acto de investidura de José Pomares. *La Voz de Almería*, 6-2-1976, p. 8.

24 En el Pleno extraordinario del Ayuntamiento de Abla para la elección del nuevo alcalde, el hasta entonces titular, Francisco González Herrerías, recibió dos votos y Manuela Herrerías Rodríguez, tres, sin que ninguno de los otros aspirantes al puesto recibiera papeletas a favor. Ante el inicio de la segunda votación, Francisco González retiró su candidatura, con el consentimiento unánime de la Junta Municipal del Censo Electoral. El resultado final fue de cuatro votos para Manuela Herrerías y uno para José Lucas González. AGA, Elecciones de alcalde, Abla, 25-1-1976.

25 Felix fue otro de los municipios donde la elección de alcalde fue más ajustada. En la primera votación, el hasta entonces alcalde, José Ibáñez Pérez, recibió cuatro votos a favor frente a los cinco de Juan Amat Magán, mientras que Manuel Vizcaíno Real no recibió ningún apoyo pese a ser concejal. Al no conseguir ningún candidato los dos tercios del número legal de miembros de la Corporación necesarios para su elección, se procedió a una segunda votación, que registró el mismo resultado que la anterior. De este modo, Juan Amat fue proclamado alcalde electo por mayoría simple. AGA, Elecciones de alcalde, Felix, 25-1-1976.

26 AGA, Elecciones de alcaldes, 25-1-1976.

27 Jacinto Alarcón era comerciante y, tras haber sido nombrado por el gobernador civil, fue investido como presidente de la Corporación Municipal en junio de 1960, con 47 años de edad. Archivo Municipal de Mojácar (AMMo), Libros de Actas del Ayuntamiento, sesión plenaria del 22-6-1960.

edad, perito industrial y director de una empresa turística radicada en la localidad, y Francisco González Flores, de 33 años y constructor de obras²⁸. En declaraciones a la prensa, el primero de ellos indicó que le había animado a presentarse “el apoyo de casi todos los sectores de la vida local y el convencimiento de que nuestro pueblo está necesitado precisamente de ese apoyo para hacer frente a los problemas que tenemos planteados en este momento”. En concreto, destacaba “todos los que nos ha acarreado la actual crisis turística, considerando que la economía de Mojácar ha venido dependiendo en su mayor parte de los ‘tous operators’ y que, al fallar los que operaban aquí, se ha resentido de manera muy sensible en diversos sectores, y especialmente en el de la construcción”. En consecuencia, planteaba como objetivo más inmediato “revitalizar las estructuras turísticas de la ciudad, procurando, en principio, dotarla de una infraestructura adecuada a las necesidades presentes y futuras, pero sin descuidar por ello la explotación de los recursos propios y tradicionales, como la agricultura y la ganadería, que podrían complementarse con alguna industria derivada. De esta manera, o sea, con la diversidad laboral, sería más fácil hacer frente a posibles reveses económicos”²⁹.

Por su parte, el otro candidato, Francisco González Flores, explica de esta manera su decisión de optar a la Alcaldía:

Pensé en presentarme porque Jacinto ya empezó a tener problemas. Tenía problemas con Sánchez Bella, el ministro, que ya le había dicho en varias renovaciones al gobernador civil que lo cesase; tenía problemas ya con algunas fuerzas de Mojácar... con el maestro... Bueno, un grupo de gente ya al final no estaba por la labor de que Jacinto continuase. Entonces, prácticamente ya se veía fuera. Y él quiso hacer la última jugada política y dijo “Antes de que me quitéis, voy a buscar a alguien de mi confianza y lo voy a poner”. Entonces buscó un chico, más joven que yo, que era perito industrial, y él lo tenía preparado ya para sustituirlo y que los concejales le votasen... que tenía prácticamente a todos los concejales a su favor... Y a mí vinieron a buscarme uno, otro concejal... En fin, yo que no estaba en la política, ni me preocupaba, ni entendía lo más mínimo, ni quería ni nada... pero al final, por razón un poco porque había una amistad muy grande entre mi familia y ellos, me convencieron para que me presentase. Claro, tenía todas las de ganar. Los concejales que había eran de él... Pero yo tenía en ese momento una relación muy

28 *IDEAL*, 18-1-1976, p. 18.

29 *La Voz de Almería*, 14-1-1976, p. 8.

fluida con todo el pueblo. Y como ellos lo sabían, me votaron a mí. De los seis concejales, yo saqué cuatro. Había dos concejales que estaban contra Jacinto y los otros cuatro estaban con él. Pero al final cuatro me votaron a mí y los otros dos votaron al otro chaval³⁰.

Aunque en su testimonio actual destaca su no vinculación con la política institucional, lo cierto es que Francisco González Flores había sido nombrado concejal por el tercio corporativo en la renovación parcial de 1966 y actuó como primer teniente de alcalde en la Corporación Municipal constituida en 1970³¹. Esa circunstancia pudo influir en el escrutinio de la votación, en la que efectivamente obtuvo cuatro votos, mientras que los dos restantes fueron para Francisco Flores García, también edil por el tercio familiar desde 1973³². En cualquier caso, su proclamación y posterior toma de posesión significaron un relevo en la Alcaldía de Mojácar, tanto a nivel nominal como generacional.

Otro de los municipios donde se produjo un cambio en el Ayuntamiento fue Alhama de Almería, cuya Alcaldía estaba ocupada por Antonio Abad Marín, que ocupó el cargo desde 1970³³ hasta el proceso de elección de alcaldes de 1976, para el que no presentó candidatura. Por el contrario, sí concurrieron a la Presidencia del Consistorio y fueron proclamados como aspirantes José Antonio Picón García, Miguel Gálvez Cantón, Antonio López Rodríguez y José Pérez Andrés. El primero de ellos explica de esta forma los motivos que le llevaron a optar al bastón de mando:

En el año 75 fue cuando salió una disposición gubernamental en la que se decía que podía ser alcalde cualquier persona, aunque no fuese concejal. Porque antes era todo a dedo... Y sacaron esa disposición y vinieron a buscarme. Los concejales que había en el Ayuntamiento no estaban a gusto con la gestión que hacía el alcalde, Antonio Abad, y vinieron a buscarme y me propusieron: “José Antonio, preséntate tú, que tú puedes hacer algo por el pueblo”. Total, que como yo siempre he

30 Entrevista con Francisco González Flores, realizada en Mojácar el 17-6-2009.

31 ADPAL, Expedientes de elección de concejales, Mojácar; AMMo, Libros de Actas del Ayuntamiento.

32 AGA, Elecciones de alcaldes, 25-1-1976. El acta del acto de votación no aparece recogida en el libro de sesiones del Ayuntamiento.

33 La toma de posesión de Antonio Abad, de profesión carpintero y con 45 años de edad en el momento de su nombramiento, tuvo lugar en la sesión plenaria del 9 de mayo de 1970. Archivo Municipal de Alhama de Almería (en adelante AMAlh), Libros de Actas del Ayuntamiento.

pensado, y después lo he pensado más, que ser alcalde de su pueblo le gusta a todo el mundo... entonces dije: “Bueno, pero si yo me presento tengo que tener una seguridad, no voy a ir a hacer el ridículo”, “No, no, no. Nosotros te votamos todos”. En Alhama había once concejales y vinieron a verme seis o siete: “No te preocupes”. “Bueno, pues venga, vamos”. Me decidí y me presenté. A esas elecciones se presentaron Antonio el Ferrones, Pepe el Molinero, el Largo, que eran concejales del Ayuntamiento, y yo que no era concejal. El único ajeno, yo³⁴.

El escrutinio de la votación para elegir al nuevo titular de la Alcaldía fue de siete sufragios a favor de José Antonio Picón García, uno para Miguel Gálvez Cantón, uno para Antonio López Rodríguez y ninguno para José Pérez Andrés³⁵. De esta manera, el Ayuntamiento de Alhama de Almería, cuna del presidente de la I República Nicolás Salmerón y Alonso, se convirtió en uno de los pocos ejemplos donde el proceso electoral de enero de 1976 dio paso a personas sin vinculación previa con la gestión institucional.

Renovación de alcaldes, ¿nuevos ayuntamientos?

A pesar de ser planteados como un intento de adaptación de la dictadura franquista al nuevo contexto socioeconómico surgido de los años del desarrollismo, los procesos electorales de 1976 para el nombramiento de nuevos presidentes de las corporaciones locales no tuvieron la trascendencia prevista o deseada. Tanto fue así que desde la prensa local almeriense se destacó que “esa desgana al mando de ambos organismos administrativos, municipal y provincial, es extraña. O los tiempos han cambiado y esos organismos no significan hoy nada para la generalidad de los hombres políticos, o la atmósfera que se respira no tiene nada de alentadora ni sugestiva. El caso es que se ve acusar una desgana, una indiferencia y un despegue incomprensible, sobre todo si se mira al pasado y se tienen en cuenta las luchas que precedían siempre a la obtención de estos cargos, que se vestían con el mayor orgullo y

34 Según su relato, el malestar con el anterior alcalde era “porque no hacía nada. La verdad es que hacía muy poco. Antes estaban ahí nada más que para la vara y poco más, pero el pueblo estaba muerto, no se hacía nada. Ellos estaban ahí por el franquismo pero no hacían nada. Los concejales iban allí, en la procesión iban con el lacico... pero no se hacía nada. Pero no en este pueblo, en ninguno”. Entrevista con José Antonio Picón García, realizada en Alhama de Almería el 23-9-2011.

35 AMAlh, Libros de Actas del Ayuntamiento, sesión plenaria del 25-1-1976.

que requerían cierta popularidad entre el público y cierta deferencia y prestigio dentro del partido en que militaban³⁶.

Como en otras provincias, en Almería el relevo de alcaldes no afectó a todos los municipios y, en los casos afirmativos, significó generalmente el mantenimiento en sus cargos de los regidores previamente designados, en un evidente signo de continuidad. De esta manera, en la inmensa mayoría de los consistorios la Presidencia de la Corporación siguió estando ocupada por la misma persona que lo hacía antes de las elecciones, destacando por su antigüedad el alcalde de Vívar, Luis Vizcaíno Vizcaíno, que había sido nombrado por el gobernador civil en 1954³⁷.

Así pues, las caras nuevas que ocuparon los sillones presidenciales fueron escasas, no llegando a la veintena e incluyendo en muchos de estos casos a ediles de corporaciones anteriores o incluso de las vigentes en el momento de la votación³⁸. En una época marcada por el dominio casi absoluto de los hombres en la esfera pública y la relegación de las mujeres al ámbito doméstico, merecen una mención especial las iniciativas de Purificación Juan Giner y Manuela Herrerías Rodríguez, que no sólo presentaron sus candidaturas sino que se convirtieron en las dos únicas mujeres que consiguieron una Alcaldía, en concreto las de Lubrín y Ablá, respectivamente.

Pero los elementos de continuidad del franquismo no se limitaban a la permanencia en sus cargos de los alcaldes designados con anterioridad, habiéndose presentado o no para su ratificación en el cargo en las votaciones de enero de 1976. La aplicación de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local de 1975 pretendía la renovación del personal político de los ayuntamientos pero, en la práctica, se hacía casi

36 *IDEAL*, 17-1-1976, p. 15.

37 Luis Vizcaíno había tomado posesión como alcalde de Vívar el 1 de marzo de 1954, tras su nombramiento en el mes de febrero, con 34 años de edad. Dedicado a la agricultura y de "reconocidas ideas derechistas", durante la guerra civil fue movilizado por el ejército republicano pero consiguió escapar y evadirse a la zona ocupada por los sublevados. Ingresó en FET de las JONS en enero de 1940, siendo considerado por las autoridades franquistas como "adicto al régimen" y de "buena conducta moral pública y privada". En las elecciones de enero de 1976 presentó su solicitud y, al no concurrir más candidatos, fue ratificado en el cargo. AGA, Expediente de nombramiento de alcalde, Vívar.

38 Los ayuntamientos donde sí existió renovación de alcaldes fueron Ablá, Alcóntar, Alhama de Almería, Almócita, Castro de Filabres, Chercos, Felix, Gérgal, Lubrín, Mojácar, Olula de Castro, Padules, Paterna del Río, Turrillas y Vélez Rubio, además de Almería capital. En conjunto, significaban el 15,6 por ciento de los municipios de la provincia.

imposible una transformación inmediata de las actitudes y los modos de proceder que habían imperado en la vida local desde el término de la guerra civil.

Un ejemplo ilustrativo de ello sucedió en Alhama de Almería. A pesar de que una amplia mayoría de los votos de los concejales se inclinó a favor del candidato José Antonio Picón, su proclamación como nuevo alcalde generó, de acuerdo con su testimonio oral, un problema para las autoridades franquistas, como consecuencia de su falta de adscripción política al régimen. Así, según sus palabras:

Entonces, sale mi nombramiento de alcalde y viene el gobernador a darme posesión. Y ese día estaba el Ayuntamiento lleno de gente, pues lo que pasa en los pueblos, los amigos, la familia... Ya era un alcalde medio democrático porque ya se habían hecho unas elecciones, que no votaban nada más que los concejales pero bueno... Y me llama el secretario y me pasa a la Alcaldía, que estaba allí el gobernador, y me dice: "José Antonio, tenemos un problema", "¿Qué problema es éste?", "Pues mira, que no puedes tomar posesión de la Alcaldía porque nos hemos dado cuenta que tú no estás apuntado a Falange". Digo: "Pero eso ya lo sabía yo, que no estoy apuntado a Falange". "Es que va implícito, para que puedas ser alcalde, que seas jefe local del Movimiento. Y aquí viene el gobernador a dar posesión al jefe local del Movimiento y luego los concejales por el artículo tal le nombran alcalde. Pero tenemos la solución. Si te parece, intercalamos aquí tu nombre, en el libro de Falange, y ya está". Y entonces dije yo: "No, vamos a hacer otra cosa mejor: yo me voy a mi casa ahora mismo, que a mí nadie me apunta a Falange y así con marranerías menos". "Entonces ahora...", "Ahora yo me voy a mi casa, que yo no quiero ni Falange ni Comisiones Obreras... que no quiero nada". Y entonces allí se tomó una decisión salomónica que es la primera vez que ha ocurrido en España: al anterior alcalde, Antonio Abad, se le nombró jefe local del Movimiento y a José Antonio Picón se le nombró alcalde. Y Alhama tuvo un jefe local que no era el alcalde, el único en España yo creo, y un alcalde que no era jefe local del Movimiento. Me decían que por ley tenían que ser la misma persona y allí trataron de hacer el paripé... pero yo no estaba acostado con nadie, no me daba la gana. Entonces yo fui alcalde y tomé posesión³⁹.

Indudablemente, la gestión y el talante de los alcaldes que permanecieron en su cargo tampoco presentaron serias modificaciones respecto a los mantenidos hasta entonces. Uno de los casos más destacados y con mayor repercusión mediática fue el de Roquetas de Mar.

39 Entrevista con José Antonio Picón García, ya citada.

La grave problemática que afectaba al municipio y la imposibilidad del Ayuntamiento de hacer frente a las necesidades motivó la aparición de dos asociaciones de vecinos, que centraron su labor en demandar los servicios de los que carecía la población. Frente a ellas, el alcalde José Pomares, nombrado en 1970 y ratificado en el cargo en 1976, mantuvo una actitud de confrontación, dando lugar a un serio enfrentamiento con los ciudadanos que marcó la parte final de su mandato.

En efecto, la postura de la máxima autoridad roquera frente al aumento de la concienciación ciudadana fue de rechazo y obstaculización, no dando respuesta a las peticiones hechas por los vecinos ni a las solicitudes de reunión con representantes del pueblo. Por el contrario, en escrito oficial Pomares acusó a las asociaciones de tener poco espíritu de colaboración con el municipio, organizar actividades para lucimiento personal, imponer sus criterios al Ayuntamiento y faltar el respeto de la institución municipal. Como respuesta a tales acusaciones, y ante la negativa del alcalde de mantener una entrevista para aclararlas, los vecinos redactaron un documento en el que señalaban que “si el Ayuntamiento de nuestro pueblo considera que encauzar la opinión de los vecinos, solicitando luz, agua, asfalto, arreglo de alcantarillado, que emana todos los residuos antes de llegar a la depuradora, etc., es no tener espíritu de colaboración con el municipio, nos preguntamos: ¿Cuándo se ha dignado el Ayuntamiento a cumplir con su obligación de preocuparse por el pueblo?”⁴⁰.

Los dos principales partidos de la izquierda, con representación parlamentaria desde junio de 1977 pero sin presencia en los consistorios hasta abril de 1979, mostraron su “apoyo incondicional a los vecinos”. Así, los comunistas consideraban que la actitud de José Pomares había puesto de manifiesto “la incapacidad de la actual Corporación Municipal para adaptarse a la nueva situación democrática del país, frenando todos los intentos de unos jóvenes emprendedores que con el respaldo de unos doscientos cincuenta socios y con la simpatía de la mayoría del pueblo intentaban unas mejoras para éste, que la inmensa mayoría de los ciudadanos desearíamos”⁴¹. Igualmente, desde el Partido Socialista se lanzaron fuertes críticas contra el alcalde roquero, al que recordaron que tenía la “obligación de escuchar las quejas de los ciudadanos y respetar sus derechos, interesarse en la sociedad en que viven ciertos

40 *IDEAL*, 26-2-1978, p. 18.

41 *IDEAL*, 21-5-1978, p. 17; *La Voz de Almería*, 24-5-1978, p. 19.

barrios rodeados de basuras, focos de infección” y que no debía “olvidar que existe una responsabilidad administrativa para proteger a los ciudadanos en el ejercicio abusivo del poder”⁴².

La concienciación ciudadana y la canalización de sus protestas y reivindicaciones a través de asociaciones de vecinos tuvieron también gran protagonismo en la capital almeriense. Aunque en este caso la actitud del Consistorio fue más receptiva respecto a las demandas de mejora de la ciudad, el Ayuntamiento de Almería vio en buena parte limitada su gestión por sus graves problemas de financiación. Las palabras del propio alcalde, Rafael Monterreal Alemán, confirman esta situación. En sus primeras declaraciones tras ser proclamado presidente de la Corporación, se mostró “completamente ilusionado” y afirmó, en relación con las líneas programáticas que pretendía poner en práctica, que “me interesa el presente y el futuro. Del pasado, desde luego, me basaré en todo aquello que considere que es constructivo para el desarrollo de la ciudad”⁴³. Sin embargo, en agosto de 1976, cuando apenas se había cumplido medio año desde su toma de posesión, Monterreal mostró un tono más pesimista y reconoció públicamente a través de la prensa que el Ayuntamiento tenía planteados “infinidad de problemas que sería prolijo enumerar”. Entre los más acuciantes y que demandaban soluciones urgentes, señalaba “la situación calamitosa de las barriadas, la instalación de contadores para el suministro de agua que evite el despilfarro de elemento tan importante y escaso para la ciudad, construcción de un matadero municipal, arreglo de aceras y calzadas, remodelación y creación de parques y jardines, iluminación de muchas zonas céntricas y periféricas de la ciudad, etc.”. Pero, por encima de todos, el alcalde destacaba la difícil situación económica del Consistorio, a la que consideraba el “problema base del que se derivan todos los demás”⁴⁴. Así pues, la problemática ciudadana, que dio lugar a un clima creciente de descontento popular, y la falta de liquidez de las arcas municipales fueron, como en la mayoría de los municipios, los principales factores que determinaron su gestión durante los tres años que se extendió su mandato.

En la víspera de los primeros comicios locales por sufragio universal y en su discurso de despedida, el alcalde Monterreal mostró su satisfac-

42 *IDEAL*, 23-5-1978, p. 15.

43 *IDEAL*, 27-1-1976, p. 13.

44 *IDEAL*, 21-8-1976, pp. 3-4 (extra de Feria).

ción porque “la nave municipal se puede decir que ha llegado a puerto contra todos los avatares; venciendo con fe, con entusiasmo y, sobre todo, con dignidad, que es lo más importante, las dificultades propias y naturales de la importante misión que teníamos encomendada, así como también las especiales de la época en que nos ha correspondido actuar; época, sin duda, de prueba para la Corporación Municipal, en la que, como siempre ocurre, cada metal da el sonido que tiene... Esto, sin embargo, no debe ser para nosotros motivo de lamentación; antes al contrario, debemos sentirnos orgullosos, precisamente, por haber prestado nuestros servicios a la ciudad en condiciones de adversidad, con riesgo y sacrificio, puesto que a eso vinimos voluntariamente”. Asimismo, reconoció que abandonaba la Alcaldía “con mi conciencia serena y tranquila”⁴⁵.

Sin olvidar que su nombramiento procedió de la aplicación de una ley aprobada por la dictadura franquista y de acuerdo con los mecanismos propios del régimen, algunos alcaldes elegidos en enero de 1976 destacaron no sólo por representar una renovación del titular de la Presidencia de la Corporación Municipal sino también, y sobre todo, porque tuvieron un notable protagonismo en el proceso de transición en sus respectivas localidades, ya que encabezaron candidaturas en los comicios de abril de 1979. En efecto, Francisco González Flores en Mojácar, José Antonio Picón García en Alhama de Almería, Serafín Martínez Martínez en Castro de Filabres, Andrés Carrasco Fernández en Vélez Rubio y Juan Antonio Verdejo Padilla en Turrillas se implicaron en el juego democrático y decidieron someterse a la voluntad popular para ratificar, si así lo querían los ciudadanos, su cargo a través de las urnas. Los cinco fueron reelegidos, pero esta vez su mandato estaba plenamente legitimado por la Constitución Española de 1978⁴⁶.

En conclusión, la aplicación de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local de 1975 mediante la celebración de unos procesos electorales para la renovación de los presidentes de las corporaciones

45 AMA, Libros de Actas del Ayuntamiento, sesión plenaria del 2-4-1979.

46 Francisco González Flores fue candidato a la Alcaldía de Mojácar por Unión de Centro Democrático, mientras que José Antonio Picón García, Serafín Martínez Martínez y Andrés Carrasco Fernández encabezaron listas de independientes en Alhama de Almería, Castro de Filabres y Vélez Rubio, respectivamente. Por su parte, Juan Antonio Verdejo Padilla se presentó por Coalición Democrática (formada por Alianza Popular y otros partidos menores) en Turrillas. Este último murió siendo alcalde en 2011, después de haber obtenido la victoria en todas las elecciones municipales celebradas desde 1979.

locales, convocados con fecha de caducidad, significó uno de los últimos esfuerzos de la dictadura franquista por adaptarse a la realidad española tras la muerte de Franco. No obstante, la precipitación de acontecimientos a partir del verano de 1976, con el nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno y el desarrollo de su Ley para la Reforma Política, dotó a los ayuntamientos de un carácter provisional que agravó su falta de legitimidad. Así pues, el pretendido impulso que quiso darse a las corporaciones locales no tuvo los efectos deseados, de modo que sus últimos años de vigencia estuvieron marcados por las crisis internas, la falta de recursos y un progresivo aumento del rechazo popular. Sin apenas margen de maniobra, los consistorios se convirtieron en los últimos reductos institucionales de un régimen en vías de extinción.